

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°145/2022

Acta N°018/2022

Montes, 29 de setiembre de 2022

VISTO: I) La solicitud de la Comisión del Reencuentro informando la organización del Festival del "Reencuentro Montes 2022", solicitando el apoyo anual que proporciona el Municipio a dicho Festival

II) que el Proyecto "Cultura y Deportes", prioriza los eventos y actividades asociados a la cultura y el deporte en todas sus expresiones de la localidad

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera que continuar apoyando a este evento tan importante para la localidad, declarado de interés departamental permanente por la Res.12/06368 de la Intendencia de Canelones, es muy valioso para la población

II) que se tiene en cuenta que es gratuito, los tres días de duración, 11, 12 y 13 de noviembre, fomentando el reencuentro de los montenses de ayer y hoy

III) que para la debida transparencia de los dineros públicos este apoyo se vera reflejado con el pago de facturas, pudiendo ser éstas por, amplificación, baños químicos, cachet de artistas o gastos por bebidas o refrescos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos por hasta \$140.000, para solventar gastos en apoyo a la Comisión organizadora del Festival del Reencuentro Montes 2022, para la realización de su evento, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022
- 2) Comuníquese a la Comisión organizadora del Festival, que los mismos serán pagados en facturas comerciales a nombre del Municipio, adecuadas a las reglamentaciones vigentes, pudiendo ser éstas por amplificación, baños químicos, cachet de artistas o gastos por bebidas y refrescos.
- 3) Certificar a OPP como avance del Proyecto "Cultura y Deportes"
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

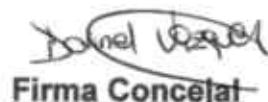


Firma Concejal

PABLO BONILLA

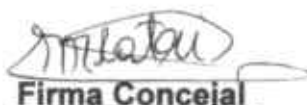


Firma del Alcalde
RODOLFO
ALCALDE



Firma Concejal

Daniel Vazquez



Firma Concejal

Mariana Strozzi

Firma Concejal